



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia



CO-SC-4668-1

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Leticia, 03 de abril de 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2.011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que el señor WUIMER VELASCO PIZANGO, identificado con DNI 44319666 de Perú, la dirección de localización es en otro país, no ha sido posible practicar la notificación personal del auto DTA No.0126 del 29 de junio de 2018, "Por medio del cual se legaliza la medida de decomiso preventivo impuesta a 288 de tablones correspondientes a 8.64 m3 de madera de la especie matamata (*Eschweileira spp*) y se da inicio al Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental PS-06-91-001-CVR-015-2018 con formulación de cargos en contra de los señores WUIMER VELASCO PIZANGO, identificado con DNI 44319666-3 y JESÚS ANTONIO CASTRO RODRÍGUEZ, identificado con C.C. No. 15.886.101 por infringir presuntamente normas ambientales, especialmente las consagradas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-Decreto 1076 de 2015".

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y autentica del Auto DTA No. 0126 de fecha 29 de junio de 2018.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino envió o desfijación del aviso si a ello hubiere lugar y con plena observancia de los requisitos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia Auto en mención en trece (13) páginas.

LUZ AMPARO BENINCORÉ PRADA
Secretaria Ejecutiva
Funcionario

Amparo B.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506